

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003815

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FORTUNEG CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1048 de 19 de septiembre del 2007 y el Departamento de Inspección mediante memorando No. 598 de 13 de septiembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las atribuciones que le confiere el inciso tercero del artículo 435 de la Ley de Compañías, que dispone que el Intendente de Compañías con sede en Quito, reemplazará en caso de ausencia ocasional al Superintendente de Compañías, quien se encuentra fuera del país entre el 17 y 28 de septiembre del 2007, inclusive, para cumplir compromisos oficiales inherentes a su cargo;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FORTUNEG CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

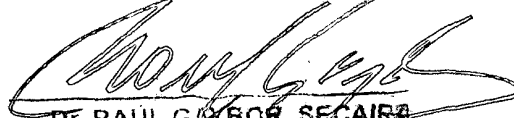
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Septiembre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2381
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, al 15 OCT 2007 del


DR. RAUL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

